



ACUERDO No. 004
26 de Febrero de 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA "POR UNA EDUCACION QUE TRASCIENDE
FRONTERAS" 2014 - 2018**

**El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de
sus facultades y legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal g del
artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,**

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Ley 152 de 1994 exige a las entidades publicas la elaboración de planes de desarrollo a través de los cuales se defina su accionar en un periodo de tiempo determinado, a fin de garantizar una gestión orientada al fortalecimiento de la institución y a su contribución con el desarrollo socioeconómico de su región de influencia.

Que el Plan de Desarrollo "Acreditación de Alta Calidad" 2009 – 2014 cumple su vigencia hasta el año en curso.

Que con la elección del Rector Emilio Armando Zapata para el periodo 2012-2017, se hace necesario la formulación de un plan de desarrollo institucional que oriente, regule y promueva en el período 2014 - 2018, todas las actividades a implementar alineadas a los objetivos estratégicos y metas fijadas en el plan de gobierno.

Que el Plan de Desarrollo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA se ha denominado "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 - 2018.

Que el Plan de Desarrollo "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 - 2018, involucró a los diferentes actores institucionales: Egresados, Estudiantes, Docentes, Directivos, Funcionarios Administrativos y Comunidad en General, que aportaron en cada una de las etapas, su experiencia, conocimiento y visión sobre lo que requiere la institución y la manera de lograrlo.

Que el Plan de Desarrollo "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 - 2018, se formuló teniendo en cuenta las diversas premisas y políticas generales, legislación normativa y documentación aplicable a su formulación. Asimismo, en el ámbito nacional se consultaron





ACUERDO No. 004
26 de Febrero de 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA "POR UNA EDUCACION QUE TRASCIENDE
FRONTERAS" 2014 - 2018**

distintos documentos base tales como: el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Visión Colombia II Centenario 2019, el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016, el Plan Sectorial de Educación 2010-2014, Atlántico Más Social 2012- 2015, Barranquilla Florece para Todos 2012-2015, y Soledad Nos Necesita a Todos 2012-2015, entre otros, y se consideraron las generalidades del entorno que rodean a la Institución a nivel nacional, regional, y local, así como los antecedentes de la misma.

Que le corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal g del artículo 25 del Estatuto General, aprobar el plan de desarrollo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 - 2018, que hace parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2014.


MARÍA MALKA IRINA LEÓN CARRILLO
Presidenta (E)


KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Secretaria